



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-1828 *Concesión de subvención directa de carácter excepcional. Expediente 2024/14431X.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2025, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa nominativa:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Asociación Gatucos Torrelavega.
- CIF: G44738011.
- IMPORTE SUBVENCIÓN: Quince mil (15.000) euros.
- CONCEPTO: Concesión de subvención directa excepcional por la puesta en marcha del "Método CER", entre el período comprendido del 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de junio de 2025.

Torrelavega, 20 de febrero de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/1828

CVE-2025-1828